

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 15 DE FEBRERO DE 2022.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, mediante **OFICIO DCI/570/2021** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado de la Lic. Dalia Isabel Ornelas Guzmán, Analista Especializada Comisionada a la ciudad de Tecate, B.C. y Tijuana, B.C., *Acudir a los diversos domicilios de exservidores públicos del IEIBC, ubicados en las siguientes ciudades de Tecate, B.C. y Tijuana B.C.; y en consecuencia llevar a cabo la notificación respectivamente a los ciudadanos MARÍA FÁTIMA PADILLA ORDORICA, con domicilio ubicado calle Churubusco Número 1351, Colonia Cuauhtémoc, ciudad de Tecate, B.C., CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ HERRERA, con domicilio ubicado en calle Rincón del Laurel Número 17104, Interior 26, Fraccionamiento Otay Rinconada, y CARLOS FRANCISCO CHÁVEZ MEZA, con domicilio en Real Guadalajara Número 7431-53, Privada Real de San Francisco, ambos de la ciudad de Tijuana, B.C., y en consecuencia se le notifique el emplazamiento a Audiencia Inicial dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa que respectivamente se les inicio.*

Tema: Notificaciones de emplazamiento a Audiencia Inicial dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, iniciado a los de nombre María Fátima Padilla Ordorica, Carlos Iván Rodríguez Herrera y Carlos Francisco Chávez Meza.

Tipo de Participación: Notificaciones y recepción de declaraciones de situación patrimonial inicial-conclusión de los exservidores públicos notificados.

Lugar y periodo de la comisión: Tecate, Baja California y Tijuana, Baja California, comisionada el día 10 de febrero de 2022.

Actividades realizadas: Notificaciones y recepción de declaraciones patrimoniales de inicio-conclusión.

Resultados obtenidos: Se dio debido cumplimiento a lo ordenado a la suscrita mediante Comisión con Oficio No. DCI/024/2022.

Contribuciones a la Institución: Dar cabal cumplimiento a lo que mandata la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, una vez iniciadas las investigaciones administrativas, las cuales se determinan por no acreditarse alguna falta administrativa o en su caso un ilícito, o se integra la investigación y se remite a la Unidad